Domingo 9 de Setiembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1564

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia...............	0.04 »
Idem atrasado................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

El Congreso y la oposicion

Decíamos ayer que la oposicion caía, arrastrada por la verdad y la justicia, y que al derrumbarse ante la opinion, proclamaba por un acto forzoso, inevitable, de la vergüenza que prevalecia sobre el cinismo, el progreso de la Nacion, realizado por un gobierno, contra el cual tanta saña despliegan sus enconados enemigos.

Ratificamos nuestras palabras

Nadie, como la prensa opositora, ensalza mas y mejor los actos del Gobierno que rige los destinos del país.

En la misma crítica tejida para desprestigiar los miembros del poder, brilla y palpita el elogio sincero, franco, de la conciencia, sobre la cual no puede ejercer siempre un dominio absoluto el imperio del deseo, que radica en los sentidos, á veces avivados por el apetito de sensuales ambiciones.

Segun la oposicion, el Congreso de la República, es decir su mayoria, unida por el entusiasmo de lo noble y de lo grande, era simplemente una *camada* de paisanos, traídos de las Provincias para sostener cuanto disparate se le ocurrierra al Ejecutivo Nacional.

Era una liga reclutada á lo soldado, con deberes y sin libertad de accion, como no fuera para votar siempre en apoyo de ese gobierno; era una *pandilla* de imbéciles que acudian diariamente á recibir la consigna del *amo* y á acordar con su voluntad inconsciente la distribucion vandálica de la fortuna pública, entre los allegados al primer magistrado de la Nacion.

Ningun Diputado tenia independenca ni libertad para pensar, contrariando los menores deseos del que imponia su voluntad desde su despacho, cuando no desde la cocina particular del doctor Juarez.

La tierra y el tesoro público se repartia á manos llenas, enriqueciendo á un grupo de advenedizos y pobretes que giraban en torno de los mendrugos del Estado, como el hambriento lobo en torno del redil que espera devorar. Y los padres de la pátria, impasibles, silenciosos, sin darse cuenta de nada, autorizaban y aun decretaban esos despilfarros vergonzosos, que tanto encendian el patriotismo de los puritanos de la oposicion, quienes en sus arrebatos cívicos, creyéndose de muerte heridos ya, por el *plomo del tirano*, arrojaban como los Gracos, polvo hácia el cielo, esperando que de ese polvo nacieran los Marios que debian libertarnos de la esclavitud en que vivíamos.

Pero, he aquí que de pronto las cosas cambian!

Y aquel Congreso *mudo, estéril, servil* y *negociante,* empieza á demostrar independencia y á interesarse por el porvenir y la grandeza del país!

La sesion del viérnes en la Cámara de Diputados, es una nota cómica para la oposicion. Se trataban algunas concesiones de tierras fiscales; y, como se discutió, la oposicion levanta el grito y dice que aquello fué una *comedia risueña*, en que los desocupados podian solazarse con placer.

No se tiraba la tierra *á la marchanta;* se distribuía, como siempre se hizo, con equidad y justicia, á la par que con beneficios para el país; y esto disgustó altamente á los *impecables* del partido vencido. Les habria gustado mas que la sancion hubiera pasado en silencio, para tener con esto motivos de calumniar, diciendo: que los bienes del Estado pasaban á manos de especuladores políticos, que traficaban en sociedad con el Gobierno y el Congreso; y que el pueblo era víctima de las *sanguijuelas* importadas de Córdoba ó Tartagal, por un círculo mezquino.

El eterno tema de la oposicion *honrada!*

Pero, se habló, se discutió, y solo se votó cuando la legalidad de la sancion era palpable: y esto es causa de que la oposicion, en magníficas frases de una literatura no vulgar, llame ridículo á un cuerpo que no puede llamar culpable.

Ciertas palabras, lanzadas en el ardor de una discusion que interesa, y que provoca la risa de la barra por lo oportuno del concepto mas que por lo necio ó vulgar, es asunto en torno del cual vá y viene, trazando magníficas figuras, por cierto, la fantástica y soñadora imaginacion del mas conspícuo de nuestros mejores periodistas de la oposicion. Pero debemos declarar de paso, y como por via de recuerdo, que la sesion del Viérnes de los Diputados, no será nunca un motivo de descrédito para esa Honorable Cámara, á menos que tambien se afirme y se sostenga lo ridículo y bochornoso de aquellas sesiones en que el viejo Sarmiento provocaba la hilaridad del pais entero, no solo de la barra, sino aún del recinto mismo, con sus gráficas interjecciones de un *verde* en estremo subido.

Fuera de esto con que se quiere ridiculizar el Congreso Argentino, haciéndolo objeto de la diversion de un grupo alegre y desocupado, agradecemos sínceramente á la oposicion que divulgue y propague las discusiones que se originan en su Sala, entre sus honorables miembros, porque así *borrando con el codo, lo que escribió con la mano*, llevará al mundo entero la prueba de nuestra libertad, asegurada y garantizada por un Congreso que habla, discute y se comenta, no sancionando sino aquello que, pasando por el crisol de la crítica, se purifica de lo erróneo ó de lo malo que pudiera tener.

Concejales y Diputados

FÍGARO aplaude la actitud tomada por los miembros del *Concejo Deliberante* produciendo una *protesta* contra los señores Diputados que, en pleno recinto del Congreso, los ha juzgado mal y clasificado con descortesía.

No acompañamos al señor General Mansilla: nó.

Lo conocemos bien: es todo un hombre, perfectamente y siempre responsable de cuanto hace y dice; pero, de un tiempo á esta parte, le ha dado por servirse de una porcion de *motes*, fuera de lugar; y por no querer sacrificar al éxito de una gracia, el sacrificio á que somete á un amigo.

Recua!! No es bonito.

Y *recua* á quien «yo incomodo todos los dias con recomendaciones para empleos» . . .

Esto es evidentemente irrespetuoso: y lo es mas porque el General Mansilla es uno de nuestros mejores *puristas* (de ello hace siempre justo alarde) y sabe mejor que muchos, que *recua* es «conjunto de animales de carga que sirven para trajinar»—y si trás de tratar de tales á los señores que constituyen el Concejo Deliberante, nuestros buenos amigos, les *carga* todavia con que los usa para tenerlos en perpétuo trajin, para atender sus recomendaciones, entonces....

Francamente!...

Nosotros nos ponemos en el caso de uno de los caballeros del Concejo y pensamos: que hemos sido nombrados, como tales, por el señor Presidente de la República; que él nos ha dado representacion y que con ella cuidamos y fomentamos los mejores intereses de los habitantes del Municipio. Luego, no cuadra bien, desde un Congreso, clasificar así á otra rama importantísima: nada menos que á la del gobierno comunal.

No ha sido feliz el General Mansilla.

No lo ha sido tampoco el Doctor Zorrilla con sus palabras.

En cambio, han sido lógicos y dignos los miembros del Concejo Deliberante. Su silencio hubiera sido criticado, si se reflexiona, hasta por los mismos Diputados.

Nosotros respetamos mucho: mas, queremos muchísimo al General Mansilla, lo mismo al Doctor Zorrilla: sin embargo creemos que han merecido la protesta.

¡Bien por el Concejo Deliberante!!

Pero, consecuente y lógicamente, mal por el señor Cigorraga: él tambien ha estado mal, muy mal.

El idioma es muy rico; no hay para qué buscar vocablos desagradables. El epigrama cuando es manejado con cultura, levanta mas la epidermis!...

Aquello de *á un insulto otro mayor*, ha sido renegado ya por nuestra sociedad.

Haciéndolo se exhuma: y toda exhumacion es... vaya, no es buena.

BREVES APUNTES

Recibos presidenciales

Mañana lúnes tiene lugar en los salones de la Casa de Gobierno la reunion de todos aquellos caballeros amigos del Presidente de la República que van á estrecharle la mano y á departir, durante un par de horas, en agradable y franca conversacion.

No es tampoco necesario ser de la amistad personal del Primer Magistrado para poder concurrir.

Basta necesitar hablarle, que él lo consiente con agradable y manifiesta voluntad.

Alarmante noticia

Tuvimos ayer la pena de recibir en nuestra redaccion á nuestro distinguido amigo el señor Belin Sarmiento que venia en procura de noticias que ampliasen la muy dolorosa que él tenia, de la gravedad en que se hallaba el señor General Sarmiento.

Un telegrama, fechado de la Asuncion del Paraguay, ayer á las 5 de la mañana, daba esa alarmante nueva, la cual, como es natural, se traduce exagerando el caso.

El señor Belin Sarmiento llegó hasta la casa del señor Presidente á objeto de saber si el Primer Magistrado tenia conocimiento del hecho, pero este señor se hallaba ausente.

En cambio el Director General de Correos y Telégrafos, tomó inmediatamente todas aquellas medidas conducentes á conocer la verdad, prometiendo con galanteria, que agradeció el señor Belin, enviarle á su casa el primer parte que recibiera.

Las noticias del dia 6 eran de que el General habia sufrido dos fuertes ataques al corazon y que seguia agravándose la enfermedad el dia 7.

El telégrafo interrogaba cada cinco minutos sin obtenerse contestacion de la Asuncion.

Por fin se recibió un despacho fechado de ayer desde la Asuncion anunciando que el General Sarmiento habia pasado el dia mas tranquilo.

Ojalá fuera este un indicio de mejoría para el ilustre enfermo.

El padre Jordan

Llena de tontos, mezclados entre unas cuantas señoras y algunos espíritus alegres, estaba el viérnes la iglesia de la Concepcion.

Motivaba esta reunion de *creyentes*, la presencia en el púlpito del muy *refugado* Padre Jordan.

Iba á hablar sobre el matrimonio civil.

Racional era suponer, que tratándose de la *cuestion del dia* y despues de haberse oido en el Congreso á los señores Senadores Funez y Pizarro y al señor Ministro Posse, este *santo padre*, el mas botarate de todos los que gastan corona (porque es sabido que entre los sacerdotes hay botarates, como entre los seglares), se hubiera preparado para pronunciar un discurso científico, doctrinario, en que siquiera probase que sabia lo que tenia entre manos y demostrase alguna erudicion.

Pero no señor.

Su palabreo pretencioso, *posseur* (preocupado mas bien de que es buen mozo, que sacerdote) no tuvo otro objeto que *pretender* insultar al Gobierno, é insultar, evidentemente, á la sociedad que le escuchaba.

Concubinas, prostituidas, llamaba á las señoras y señoritas que constituyen la sociedad que allí estaba y la argentina.

¡Y eso decia un sacerdote que en el *Salvador* y en el *San José* obliga á confesarse á un niño que un dia dijo *cáca* y la víspera hizo un signo con los dedos, bromeando con un compañero!!!

Y con qué exhaltacion insulta! Cualquiera que no supiera que es un buen *comediante*, creeria que estaba realmente enojado y sensibilizado.

De lejos parecía una batata pasmada: estaba colorado, violeta, verde, amarillo y en el movimiento incesante de los brazos, sobre el cual estaban envueltas las mangas del *roquete*, parecia un carancho pelando una costilla.

Jesus con el Señor!! Qué moverse, qué gritar, qué hablar... y que no decir nada!!!

Es decir, decir mucho, pero mucho insulto y nada científico.

Nos hubiéramos esplicado, si se nos hubiera hecho oir la historia del matrimonio, como la hemos escuchado del señor Ministro Posse, y nos hubiéramos esplicado tambien que en Jordan no hubiera habido la sinceridad que campeaba en el Ministro, porque al fin cada uno *defiende su plata como puede* y Jordan podia *pelearla* aunque fuera haciendo trampa.

Pero, no señor! Nada de esto hubo. Las palabras *matrimonio civil* no servian para mas otra cosa, que para aconsejar á las señoras que se revelasen contra sus esposos (por si venia el divorcio) y á las niñas, contra sus padres.

Y de yapa, insultar á los dignísimos caballeros que constituyen el Gobierno del país, á los que constituyen el Congreso y *ñacarle* cuatro pavadas sobre el *desagravio* y el tal *triduo* de reciente invencion.

Carta muy conocida es ya el Padre Jordan!!

Se gusta mucho, es su defecto: y es el que él encuentra en algunas *infelices* ó *sinvergüenzas* que no piensan de él como él.

Connu le truc!!

Ya lo creemos que es conocido el juego!!!

Si sabrán Jordan y demas *ángeles inocentes*, que la ley pasa en el Congreso y que con ella *no pasa* mas ni un medio por las manos de los eternos *mendicantes!!*

El golpe es este: que, como pensamiento comercial, no está mal calculado:

—La ley pasa, se dicen; luego ya no entra ni medio: *menudiémosle* sermon por activa y pasiva, de dia y de noche: *triduo*, alternado *(uno trás los jótros, uno tras los jótros*, como decia el santiagueño), en cada parroquia, novena al corazon de Jesús y al otro que está con una caña á la entrada, que de ese modo cosechamos pesos para dos ó tres años.

Es ese el tiro: ni mas ni menos que el epitáfio del *dolorido* y *angustiado* ZENEISE, que lo puso escrito en la cruz de la tumba de su hijo; pero epitáfio *con nota:*

AQÍ ÍACE PEPITOS
ME ÍCO
LO DEFUNTO QE SA MOERTO
DER MAR DE LO 7 DIAS
IN LO DIESASEI AÑO DE NACÍOS
SO PAGRE É
SO MAGRE
LLIORAN PER ÉYO.

PODATIAS:-QUENOROSO TRANSEONTE
AFIJATE NE LO OJÉRIO
DE L'ARCANCIA

Esta es la madre del borrego! El *ojério de l'arcancia!*

No hay otra....

Créanos el señor Padre Jordan: en la República Argentina se necesita algo mas que audacia y cosmético de peluqueria y excelencia de planchadora para los cuellos y puños: hoy se necesita saber, leer, ilustrarse. Los insultos, y sobre todo del que es *irresponsable*, no sacan roncha.

Otro dia seguiremos á este y otros oradores.

Pero antes y como el *zeneise*, pondremos á nuestra vez una postdata, á saber:

La Union no publica el discurso de Jordan...

¡Figuraos amados oyentes mios!!!

La elocuencia del silencio!!!!

El Tribunal de honor

Como era de esperarse y sinceramente lo deseábamos, recayó en el señor doctor Adolfo Dávila la presidencia del *Tribunal de honor*, institucion anexa á la *Asociacion de la Prensa*, pero, felizmente, absolutamente independiente de esta.

Lo hemos dicho: hemos compartido con el doctor Dávila las táreas que corresponden á ese tribunal, encontrándolo siempre desapasionado, recto, imparcial, justiciero.

Cualquier caballero puede confiar en el doctor Dávila y someterle el asunto mas delicado. Es capaz de resolver en contra de sí mismo, si cree que es de justicia.

Mientras estuvimos á su lado, hicimos esfuerzos por imitar su buen ejemplo.

Ah! si fuera lo mismo el Presidente de la *Asociacion de la Prensa!!*

Pero es todo lo contrario, todo lo contrario.

¡A qué repetir las palabras!

Dia llegará y no muy lejano que aquella institucion deje de ser política, personal y eterna provocadora de la envidia, madre legítima de la intriga!!

En fin. . . .

El vaciadero de basuras

Alabado sea Dios!

Gracias una y mil veces, á nombre de la sociedad apestada y de la salud pública, al sensasitísimo *Concejo Deliberante* que ha autorizado al Intendente á gastar lo necesario para suprimir, de Almagro, el inmundo vaciadero de basuras.

Ese depósito estaba allí metido en medio de la ciudad, produciendo el mismo efecto que produciria en un salon de baile una cataplasma, *usada*, con azafran de Castilla y láudano, abandonada sobre su alfombra.

Uff!! Que asco!!

Rogamos al Sr. Intendente que, ya que pidió la oportuna autorizacion, proceda á hacerla efectiva.

Nombre uno, dos cuando mas, hombres de iniciativa y activos y confíeles como *carga pública,* que carguen con toda esa porquería para arrojarla en otra parte: y que en quince dias, ahora que es la estacion, dejen floreciente y como paseo, un alegre jardin en aquella plazuela.

¡A la obra, Intendente!!

¡Bravo, Paúl Angulo!

Nos complace repetirlo.

Paúl Angulo ha dicho un millon de veces que es argentino, que ama el país, que en él vive bien, contento, respetando y respetado, que en él morirá y que por lo tanto quiere, como cualquiera otro de sus hijos contribuir á su progreso: quiere ligar su nombre á una obra grande, útil, y que lo honorable sea la base en el todo.

Ya está.

Salió con la suya!

El Congreso ha hecho honor á su propuesta: la ha aceptado y hécho la ley, por unanimidad.

FÍGARO se complace mucho, muchísimo con este legítimo triunfo; y aunque poco vale se ofrece á publicar, propagar y ayudar, tanto como él pueda, á tan importante empresa.

Lance Paúl su palabra al oído: ¿qué quiere? Aquí estamos.

Ser ó no ser

El colega beato, estampa descaradamente aquellas palabras de San Mateo que dicen: «el que no está con Cristo, está contra él», y esto lo recuerda para manifestar que, quien no está con el Papa, es enemigo de Dios.

Alto el fraile!

Dios, el ser infinitamente grande y poderoso, cuya voluntad sacó el universo de la nada; Dios, el Gran Padre que alimenta el pájaro de la selva, que dió al hombre sentimiento y reflexion; el Eterno, que derrama en nuestras almas el dulce rocio de la gracia, calmando las heridas que roen el corazon, no es, no puede ser el *buitre carnicero* que anida en las cúpulas del Vaticano, amenazando con sus garras ensangrentadas el pecho de los pueblos que no acudan á poner á sus plantas, la palpitante racion de carne humana, que despierta el sensualismo del torvo guardador de las conciencias.

No perjure el beato!

No mezcle á sus vergonzosas concupiscencias, á sus lúbricos deseos, el nombre sagrado del Señor, que puede aniquilar de un golpe la mísera existencia del misántropo, que se agita en el seno de nuestras sociedades, disfrazado con el hábito sagrado del sacerdote virtuoso. . . .

Los lúnes de Fígaro

Mañana no corresponde el dia de nuestra humilde fiesta, pues como se sabe, la tenemos establecida quincenalmente.

Para el próximo lúnes contamos con tener un grupo de buenos amigos, á quien esperamos con el agradable concurso de otros que producen música, recitados y todo aquello que entretiene inteligentemente.

En honor de los italianos

Nuestro valiente General Supisiche dá esta noche una simpática fiesta en su casa particular, á objeto de hacer una recepcion agradable á un grupo de jóvenes italianos que cultivan el arma de caballeria en su país.

Como conocemos la vida y alegre animacion que nuestro querido General imprime siempre á sus fiestas, le anticipamos nuestras felicitaciones; como tambien nuestro agradecimiento, por mostrar en su simpática persona á tan distinguidos extranjeros, un ejemplar de la afabilidad argentina.

Al rededor de las firmas

La Union á todo trance quiere que sepa el pueblo que los *clericales* han recolectado mayor número de firmas que los *liberales*, en las solicitudes que unos y otros dirigen ó dirigirán al Congreso con motivo del matrimonio civil.

Pero es el caso, que, quien mejor sabe y conoce la opinion es el pueblo mismo; y á este no se le engaña fácilmente cuando tiene *ojos para ver y oidos para oir*, al menos desde el dia en que la iglesia perdió el poder absoluto y arbitrario que ejercia sobre las conciencias.

Que las firmas de los clericales sean 20,000 no quiere decir que tengan mayoría, pues que la Capital cuenta 25 veces mas habitantes; y además, de las 20,000 habria que borrar las repetidas y las de menores y recien nacidos, en cuyo nombre firman algunas beatas rancias y andrajosas, amantes de los frailes y no del sacerdocio.

En cuanto á las 3000 firmas de los *liberales*, no es este el número. Es otro. Dedúzcanse 4000 legales que puedan tener los *clericales*, y el resto hasta el total de la poblacion pertenecen lógicamente á los primeros.

Cuántas son, pues?

Son 3000? . . .

El Intendente en Viena

Discúlpenos nuestro simpático colega *Sud-América*.

Escúchenos.

Ya que nos ha copiado la noticia de que el señor Seeber se encuentra en Viena, lo que supo FIGARO porque aquel le dirijiera un telegrama diciéndole *estamos buenos*, ha hecho mal, *Sud-América*, en agregar, de su cosecha, á aquellas dos palabras, estas otras: *voy en Octubre*.

No es cierto.

Nosotros sabemos del Sr. Seeber, porque viaja con él la hija de nuestro Director Sra. Cármen Madero de Agrelo. Esta es la razon.

Fuera de estos telegramas de familia, el Sr. Seeber no ha hecho otros.

Mas crédito para el país

Circulaba desde ha algunos meses la noticia de que el *Banco Nacional* del reino de Italia, implantaria brevemente en esta Capital una poderosa sucursal de su institucion, y á la cual se la daria el nombre de *Banco Colonial Italiano*.

Parece que esta denominacion no satisfacia porque no se la consideraba elevada, sino bien por el contrario: de manera que intervinieron personas conspícuas de la República y de la Italia, produciendo su mediacion el que se arreglase el asunto en esta forma:

El *Banco Nacional* de Italia, hace una combinacion con el *Banco Nuevo Italiano* y le entrega los CINCUENTA MILLONES DE FRANCOS (50.000,000) con que concurre á aumentar su capital propio, el cual será empleado en giros directos con la Italia y otros puntos de Europa, como asimismo en operaciones de la índole bancaria.

De este arreglo débese mucho á la feliz presencia entre nosotros del distinguido abogado señor Berio, diputado importante de la extrema izquierda de las Cámaras del Reino, por cuanto sus informes respecto de nuestro país, en relacion con sus compatriotas residentes en la Argentina, han sido inmediatamente apreciados y aceptados.

Siendo el *Banco Nacional* en Italia, tan potente como los de Francia é Inglaterra, trasmite hoy su fuerza á nuestro *Banco Nuevo Italiano*.

Es necesario, empero, que el Directorio de este último se aumente; que figure en él uno ó dos argentinos, hecho al cual no se opondrán ni su distinguido Presidente el honorable señor Piaggio, ni su inteligente y activo Gerente el señor D'Alberti.

Bravo! y adelante!

Mil gracias

Ayer nos decia un señor amigo nuestro:

—Suscríbame amigo al FIGARO: está bueno el FIGARITO; sobre todo no tiene nunca esas pavadas de que el carrero Perez se rompió una pierna en la esquina de las calles de Cochabamba y Lorea.

—Ah! claro: ni tampoco ponemos que le han levantadó de 40 á 50 el sueldo al telegrafista de 3ª clase en el Rio 4º.

—Sí, pues, hombre. *La Nacion*: vea *La Nacion*, está estúpida, amigo: no es mas que un pedazo de papel tan grande como incómodo, lleno de avisos y de avisos grandes, y con unos editoriales de Morel, ¡de Morel amigo! diciendo tonteras y del largo de un ferrocarril de aquí á Bahia Blanca. Créame, *La Nacion* es una ilusion; está concretada á esto: un artículo de Morel (dos columnas) ¿qué nos importa la opinion de Morel? otras dos columnas de insolencias y mentiras á Cárcano y á Capdevila; dos correspondencias de Alemania ó de España, que nos alegramos mucho que por allí estén buenos; y despues sueltos como el del carrero de la calle Cochabamba, y el del telegrafista que Vd. dice, y por último grandes, muy grandes avisos.

—Sin embargo amigo....

—Nó, mándeme el FIGARITO.

—Mil gracias.

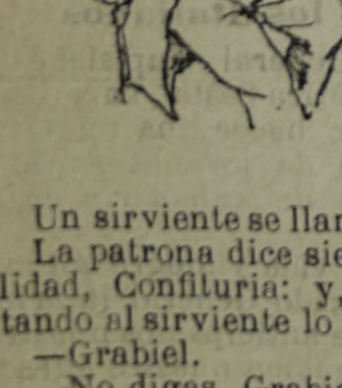

CHISPAS

Un sirviente se llama Gabriel.

La patrona dice siempre Catredal, Mucipalidad, Confituria: y, naturalmente, necesitando al sirviente lo llama:

—Grabiel.

—No digas Grabiel mi hijita, le dice á su esposa un abogado recien colado.

—Y cómo la digo?

—Gabriel.

—Son pavadas las tuyas: ¿voy á andar con cumplimientos y etiquetas con esta chusma de sirvientes? Demasiado bien está para él Grabiel.

—Pues hacé lo que te adrague.

UN CONSEJO POR DIA

Ha mucho tiempo que habíamos dejado de discurrir con las viejas comadronas y de consultar los libros de farmacopea; por eso no dábamos nuestro consejo diario.

Pero ayer, á pesar de ser dia festivo y despues de hablar con una *muñeca* bursátil, aconsejamos hoy:

Teniendo dinero, cómprense acciones del *Banco Constructor de La Plata*..

Van á subir: seguro, van á subir y pronto.

MI SECCION

PRODUCTOS DE ASIMILACION—El hombre considerado bajo sus tres aspectos, físico, moral é intelectual, es un ser eminentemente asimilable.

La vida en su primera espresion, es decir, bajo la forma de una célula, es el producto de las fuerzas de la naturaleza; pero estas fuerzas solo dan el principio vital, el cual necesita para desarrollarse la asimilacion de sustancias nutritivas. Y son estos productos los que ayudan ó aceleran la formacion del ser viviente en los diversos periodos de formacion, hasta llegar al límite estacionario en que las fuerzas empiezan á decaer y que ha sido designado el período de la decrepitud.

Y aún en este último, es la asimilacion lo que prolonga ó retarda la cesacion de la vida, ó sea la muerte.

Esto, fisicamente considerado, se hace estensivo al hombre, á la bestia, al vegetal y al mineral.

Intelectualmente, qué somos? Seres con la propiedad mas ó menos desarrollada de adquirir conocimientos, es decir, de comprender ó asimilar ideas. Filósofos, políticos, literatos, sus conocimientos han sido formados despues de haber leído á los que les han precedido, aceptando ó desechando su modo de pensar, sacando de ellos consecuencias verdaderas ó falsas, hasta llegar á formar una idea propia, nueva, con la que se añade un eslabon mas á la gran cadena de la ciencia, de la economía ó de las letras.

Moralmente, si consideramos al habitante de las cavernas, coetaneo del mammouth al hombre de la selva ó al salvaje de nuestras pampas, no encontraremos rastro de eso que se llama cultura; pero ese mismo individuo, puesto al contacto del ser civilizado, apaciguará sus pasiones, la fuerza bruta puesta al impulso de la materia cederá al espíritu que reflexione, daráse cuenta de su orígen y de su fin, y entonces tendremos el ser culto, educado socialmente, influenciado por sus semejantes, es decir el que ha asimilado aquello que poseen los que le rodean.

Lo que hemos dicho del hombre puede aplicarse á la sociedad, pues, que es él una parte de ese todo.

Los pueblos y especialmente las nacionas jóvenes como la nuestra, se han formado por grupos de individuos, que, estableciéndose en un pedazo de tierra, vivian y trabajaban, formando una familia que al cabo de años era un pueblo, habiendo creado ciudades que se mantenian de su comercio; pero estos pueblos para gobernarse necesitaban leyes, y fueron á tomarlas de aquellos más adelantados, aceptando lo que creian conveniente á sus necesidades y desechando lo que á su juicio carecia de práctica utilidad.

Las artes manufactureras, los grandes establecimientos industriales que hoy existen, fueron en un principio pequeñisimas concepciones, ideas recogidas despues por otros y perfeccionadas paulatinamente hasta llegar al estado actual.

Qué es el vapor, y por qué causa tocóle á Fulton descubrir sus propiedades? Por qué soñó Colon con un mundo? Eran ellos ingenios superiores; pero cuántos años han pasado hasta que el vapor se empleara como potencia motriz, cuánto costó al navegante genovés su gran concepcion y que hoy se trata de probar no pertenece á él la idea de la redondez de la tierra: despues de ser descubierto el poder colosal de la electricidad; cuántos años se ha tardado en darle aplicacion y sin ir muy lejos, qué cámbios se operarán por medio de ella en el futuro?

Y de todo esto, cual es la razon? La idea producto del génio, se lanza y los q' vienen despues se encargan de recogerla y darle aplicacion; esto es lo que ha sucedido y sucede hoy con las artes y las ciencias, como podemos verlo diariamenté en los adelantos de la mecánica, física, astronomía, lo mismo que en las artes y en todo aquello que está bajo el dominio de la razon y de la inteligencia humanas.

Nuestros trajes, las telas que diariamente usamos, el sombrero, el calzado todo, de donde procede? Parte se elabora en el país, lo demás es producto estranjero; los alimentos son todos frutos de nuestras tierras, de nuestros rebaños? Nó, gran parte es debido á la importacion de diversos países.

Nuestras leyes, nuestros códigos, son propios, peculiares, originales? no, son tomados de diversos códigos, de pueblos distintos que nos han precedido en la vida de la libertad, aceptando de ellos lo que la esperiencia les ha enseñado ser útil y provechoso.

Enviamos nuestros productos, lanas, carnes etc., al estranjero y de ellos recibimos en cámbio lo que necesitamos, lo que entre nosotros no se elabora y que no es indispensable para la subsistencia.

Esto en cuanto á la parte material, intelectualmente recibimos sus obras enviándoles en cámbio las nuestras; es un comercio al que es imposible sustraerse, un comercio de verdadera asimilacion.

Somos un pueblo eminentemente cosmopolita; á la sombra de nuestra bandera y al amparo de nuestras leyes encuentran todos los habitantes del globo la mas generosa hospitalidad, es por eso que diariamente nos llegan centenares de individuos de diversas regiones que vienen á establecerse entre nosotros, coadyuvando á nuestro engrandecimiento; ellos se radican, forman su hogar, se hacen nacionales, se connaturalizan, aceptan nuestros hábitos, en una palabra, se asimilan al medio en que viven.

Estando, pues, basada la felicidad y el engrandecimiento de una Nacion en el cange de una industria y de ideas, debemos esforzarnos siempre porque nuestras relaciones sean ámplias, cordiales, fraternales si es posible, dando lo que producimos, lo que no necesitamos, para recibir en cámbio lo que no tenemos, lo que nos hace falta, en una palabra, para poder asimilar física, moral, intelectualmente y moralmente.

—

FUNCION DE CARIDAD—Tiene lugar mañana en el Teatro Nacional una funcion generosamente ofrecida por la compañía que dirije Valero y cuyo producto se destinará á beneficio del Asilo de Mendigos.

No es la primera vez que este anciano nos muestra sus sentimientos humanitarios puestos al servicio de la indigencia.

La funcion de mañana, en la que tomará parte Valero, promete ser algo notable, si se tiene en cuenta que una distinguida comision, compuesta de los señores Cayetano M. Cazón, José C. Borbon, Felipe M. Llavallol y de las señoras Josefa de Escurra, Maria Irigoyen, Micaela Gelly y varios otros han sido encargados de distribuir las localidades.

Eso por una parte, y que en realidad mucho influye para el feliz éxito y por otra la buena eleccion en las piezas, harán pasar á los concurrentes una noche agradable.

Hacer caridad y al mismo tiempo divertirse, es algo que á todos gusta.

ÍO.

TEMAS ALEGRES

En el debate del Senado sobre matrimonio civil, el Ministro Posse, ha dicho lo siguiente:

« Como ni los papas, ni la institucion del « papado está en discusion, puedo ser gene- « roso con el señor Senador, mi antiguo « maestro, concediéndole cuanto quiera decir « y esperando á mi vez, por amor á la ver- « dad histórica, que no me negará que ha « habido pontífices que han sido la vergüen- « za de la Iglesia y de la humanidad.»

¡Oiga *La Union*... Ahí tiene ámplio campo de accion para desenvolver sus formidables *raciocinios*.

¿Es así como los liberales *eluden el debate*?

La respuesta para el mártes, que no es dia de ayuno.

—

Don Pedro Pablo Figueroa es un estimable corresponsal chileno que tiene *El Nacional*.

Pero no es tan estimable don Pedro Pablo, por su nombre simpático y campechano, como por sus impagables correspondencias, capaces de aplastar á las de su tocayo el famoso don Pedro de Prat.

Hé aquí unos párrafos retozones que le manda á Alberú, de allende los Andes, y que si no han derretido la nieve al atravesar la Cordillera, no será por falta de fósforo:

« Con este motivo, un buen dia, dia de resoluciones supremas para ellos, se proscribieron ambos de su hogar y fueron á pedir un refugio á la floresta, para convertirlo en el paraiso de su ventura.

«Mas el ángel de la eternidad batió sus negras alas sobre la frente de la vírgen al ocupar el tálamo de sus núpcias en el seno de la naturaleza.

« El jóven amante se encontró en un instante dueño de un bello cadáver, en vez de la imágen de su ideal ».

D. Pedro Pablo se olvida de agregar un detalle interesantisimo de última hora; que el desgraciado amante, al leer la correspondencia de Figueroa, cayó redondito en el suelo, como fulminado por un rayo.

Lo de *bello cadáver*, lo anonadó trayéndole una hipertrofia al corazon, rápida y mortal.

Hay que convenir en que la cosa no era para menos.

—

El cronista de un diario de la tarde, dando cuenta ayer de los estragos causados por el huracan, dice testualmente:

«Mas de veinte casas han quedado destruidas, y otras aplastadas».

De lo que resulta claro, clarísimo, que las que han quedado aplastadas, no están destruidas! . . .

¡Bonito modo de cazar moscas tiene el cronista ese!

—

Alberú ha dejado el reñidero ... plaza de toros.

Y con esa figura que Dios ... tido así de chulo, está de ... co al sol!

¡Que siga el jaleo! pe... golpe, no sea que Fr... en el picadero . . .

HIPODROMO

Las carr[eras]

Com[isiones]

Comisarios— Señor... Osvaldo Rocha, Cárlos... Biaus, Luis M. Campos...

Jueces de Partida—S... renco, Enrique Acebal... Cárlos P. Rodriguez, Es... F. Robles.

Jueces de Raya—Seño... Rufino Luro, Diego Alvea... zenstein, Juan C. Lengua... piola, Juan R. Molina, A... Adolfo Casal, Bernardo D... ro, Félix C. Malbran, Cár... Molina, Adrian Cayrol, J... B. Garcia, Arturo Pellegri...

Encargados de la Balan... Lasso, Agustin Schang, A...

Primera carrera—Prem... A la 1.30 p. m.—Handicap... que no haya corrido ó que... no haya ganado—Tiro 175... pesos 1500. Entrada pesos...

Stud Oriental, Chimbor..., los, c y g azul, b blanca.

... presencia de Secretaria Ge... ...marca el dia 14 ...uenos Aires, 15 de ...io. Ag 15 v s 14

... General, se llama á ... transporte de la corres... ...correos á caballo durante un ...dondos en la primera línea ...a forma siguiente: ...onte Caseros á Curuzú Cuatiá ...—Monte Caseros á Paso de ... ...n cerradas en papel sellado ...añando un certificado que ...itador en el Banco Nacio... ...tor General, en títulos de ...que no baje del cinco por ...rato. Ese depósito deberá ... proponente que obtenga ...r dia de haberse acepta... ...manecerá á la órden del ...rantia del fiel cumpli... ...nacion. ...duracion del viaje y la ...os estremos y acompa... ...ecios que abonarán los ...asajes, encomiendas y ... se obliga á conducir, ...ncomiendas postales y ...inas de Correos y Te... ...a subvencion corres... ... de aceptar la pro... ...ventajas ó de dese... ...n que por ello el li... ...os, ...das en presencia de ...en la Secretaria Ge... ...e Corrientes, el dia ...m.—Buenos Aires, ...tario. Ag 15 v 14 s ...eneral, se llama á ...sporte de la corres... ...reos durante un año ...les en la primera lí... ...egunda, tres viages ...n viage redondo se... ...á la Estacion San ...á Chumbicha.

Stud San Jorge, Sir Galahad, alazan tost., 57, c cereza, m. y g. gris.

Stud Maldonado, Quebracho, zaino color., 55, c blanca, m y g cereza.

Idem, Parthenay, alazan, 55, id.

Stud Luis Chico, Squash, alazan, 50, c colorada, g á listas colorado y negro.

Segunda carrera—Premio «Setiembre»—A las 2 p. m.—Handicap para todo potrillo de 3 años.—Tiro 1750 metros. Premio pesos 1500. Entrada pesos 40.

Ecurie Prisionero, Mariscal, zaino, 58 kilos c naranja, m violeta, g naranja y violeta.

Capitan Lopez, Portia, zaina, 55, c violeta, m y g negro.

J. Quaini, Osiris, alazan, 54, c y g crema y celeste á r b cardinal.

Casey Hnos., Tilimuque, colorada, 54, c azul g blanca.

Idem, Vice-Presidente, zaino mal., 50, id.

Stud Oriental, Temblor, alazan, 52, c y g azul, b blanca.

Stud Luis Chico, Squash, alazan, 50, c colorada, g á listas colorado y negro.

Stud Stop, Favorita, alazana, 50, c y g verde y punzó á r. v.

Idem, Stop, zaina, 50, id.

Tercera carrera—Premio «Europa»—A las 2.30 p. m.—Para potrillos y potrancas de sangre pura importados, incluso los que hayan venido en el vientre de la madre, cuyo nacimiento sea despues del 1º de Enero de 1886. Peso 57 kilos los potrillos, 55 las potrancas. Carrera cerrada en Junio de 1888—Tiro 1750 metros. Premio pesos 5000. Entrada pesos 58.

A. Casal, Walderton, 57 kilos, c punzó á lun. amarillo, g amarilla.

Idem, Brujo, colorado, 57, id.

E. Casal, Black Prince, zaino, 57, c azul marino á lunares punzó, g. punzó.

Idem, Plaisano, zaino, 57, id.

Idem, Jacktar, zaino, 57 id.

Idem, Hyacinthe, oscura, 55, id.

Capitan Lopez, Don Quijote, alazan, 57, c violeta, m y g negro.

Idem, Vol-au-vent, alazan, 57, id.

John Dalton, Egbert, alazan, 57, c negra, m punzó g blanca.

Idem, Tomate, alazana, 55 id.

Stud Huetel, Prince Otto, alazan, 57, c azul y punzó á r v., g azul.

Idem, Judia, zaina, 55, id.

Stud Maldonado, Parasol, alazan, 57, c bl, m. y g. cereza.

Ec. Prisionero, Lucullus, zaino, 57, c naranja, m violeta, g naranja y violeta.

Idem, Fringant, colorado, 57, id.

Stud Buenos Aires, Lohengrin, alazan, 57, c punzó, g granate.

Stud Gladiador, Chantilly, zaino, 57, c y g verde y blanco.

Idem, Gibará, alazana, 55, id.

Idem, Guly Guly, zaina, 55, id.

Stud Nuevo, Leghtning, colorado, 57, c azul marino, m y g blanco.

Stud Porteño, Retamita, colorado, 57, c y g blanca, b azul.

Stud Santafecino, Cobhan, zaino, 57, c rosa, g blanca.

Stud Gladiadores, Uruguay, zaino, 57, c gris, m y b granate, g gris y granate.

Stud El Plata, Rabelais, zaino negro, 57, c punzó, p blanco, g punzó y blanco.

Idem, Miss Ormerod, alazan, 55, id.

J. Bidart, Tartagal, alazan, 57, c amarillo y negro á r h, g negra.

M. H. Alfonso, Otello, alazan, 57, c azul, m granate, g azul y granate.

Stud San Pedro, Mignonne, zaina, 55, c azul m y g punzó.

Stud Nacional, Bulgarie, alazana, 55, c celeste, b blanca.

H. Miguens, Chévre, zaina, 55.

Pecego y Fernandez, L. Dutch Maiden, alazana, 55, c y g amarillo claro.

Cuarta carrera—Premio «Velocidad»—A las 3 p. m.—Handicap para todo caballo—Tiro 1000 metros. Premio pesos 1000. Entrada 40 pesos.

Stud Uruguayo, Signet, zaino entr., 50 kilos, c y g blanco y celeste á r h.

Stud San Jorge, Sir Galahad, alazan tost., 55, c. cereza, m y g gris.

Stud Maldonado, Caustique, alazan, 55, c blanca m y g cereza.

V. E. Jezzi, Caudillo... bl...

... duracion del viaje y la ... entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 24 St 22

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal*, Secretario. s8v13 ot.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a. Seccion, doctor Omar Landivar, se cita y emplaza á don **Luis Bernard**, para que comparezca el dia 18 de Setiembre próximo á las 2 p. m. á reconocer su firma puesta al pié de un pagaré otorgado á favor de los señores Juan y José Drysdale y Ca. por valor de 1614 pesos 15 centavos moneda nacional oro sellado, bajo apercibimiento del artículo 468 del Código de Procedimientos. Al mismo tiempo se le cita para que dentro del término de 15 dias comparezca á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Justo Barcos en representacion de los señores Juan y José Drysdale y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1888.—*A. Arce*, Secretario. Calle de Arenales núm. 669.—N. 138—a 24 v 11 s.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca**, y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario.—No 137 Ag 19 s 23

John Dalton, Kettledrum, zaino, 53, c negra, m punzó, g blanca.
Idem, Metralla, alazan, 49, id.
Stud San Pedro, Promesse, zaina, 52, c azul marino, m y g punzó.

SECCION PARA LAS DAMAS

Ultima moda

SUMARIO — ¿En donde está el verano? Viajando — El abrigo no está de mas — Un baile viejo que viene á ser novedad: el cotillon — La Farandola.

En todas partes pregunta la gente por el verano. No es que desee los ardores del sol para encaminarse á las playas en busca de brisas bienhechoras. De todos modos, cuando llega la hora de los viajes, se llenan los mundos de trajes, las cajas de sombreros, el saquito cabás de joyas y billetes de Banco, y en marcha. Pero es condicion humana desear lo que no se tiene, y estamos tan acostumbrados á exclamar en esta época del año: ¡Qué calor! ¡No es posible soportar esta temperatura! ¡Se respira fuego! etc., etc., que, la verdad, hay muchas personas que están desorientadas, y no saben como empezar una conversacion.

Fácil seria decir:—¡Pero qué tiempo tan fresco! ¡Parece que estamos en otoño! Es cosa de abrigarse. Pero si estas frases se prodigan á principios de Agosto, ¿qué se podrá decir en Setiembre y Octubre?

El hecho es, que las personas que no se toman el trabajo de pensar y poseen una coleccion de frases hechas para el uso diario, están sin saber lo que les pasa.

Porque hace un tiempo fresco, demasiado fresco; las mañanas y las noches son frias, y en el centro del dia se puede permanecer en los parques y los jardines de las casas de campo, en las playas y las terrazas de los Casinos, como si nos sonriera Mayo y nos acariciasen las auras primaverales.

Asi es que los abrigos representan un papel importante en el traje, y hasta para los bailes y conciertos se prescinde de las gasas y tules que esperaban lucir las parisienses en Dieppe, en Entretat, en Trouville y Biarritz, y los encajes con que se adornan el pecho y la garganta, no bastan á librar á las bellas, de la bronquitis y constipados.

Pero este tiempo excepcional pasará, y el calor permitirá á las señoras sacar de los mundos las preciosas creaciones de la Moda y exhibirlas con sus encantos naturales. Las brisas del mar serán buscadas como caricias; los originales trajes de baño realizarán los efectos prometidos, y no será preciso adicionar estufas á las tiendas de campaña.

Entretanto, no sé si por la sed de novedad que nos devora ó por hallar un medio de entrar en calor, se ha recurrido para entretener el tiempo y recrear el ánimo, á un baile que, á pesar de su antigüedad, constituye el atractivo mas nuevo.

La actual generacion se vé dominada por la necesidad de nuevos bailes. Nuestro siglo ha cambiado los del anterior: la *pavana*, el *minué*, han sido relegados y sustituidos por el rigodon, el wals, la polka, etc., etc. Los saltos y las vueltas han reemplazado á los movimientos tranquilos y majestuosos, y hasta el vertiginoso *galop* no era mas que un final, un *tutti*—que dicen los maestros compositores—del complicado y distraido cotillon.

Pero bailar siempre del mismo modo, con el mismo compás, es insufrible. Ahora bien: resucitar los bailes antiguos sin los trajes de la época en que florecieron... seria un anacronismo. Por otra parte, no es lo que se desea, aquella serenidad, aquella calma, aquella solemnidad de la *pavana* ó del *minué*. El rigodon resulta ya anticuado con sus reverencias, sus *balancés* y su pastorela. El wals de tres tiempos no le bailan ya mas que las parejas sentimentales, habiendo sido sustituido por el de dos, que por su orígen aleman podria llamarse vals *hulano*.

Y como lo que anima es el deseo de movimiento vertiginoso; como lo que se quiere es rivalizar con la electricidad, las que en el capítulo del baile dirigen los impulsos de la moda, han juzgado que lo único que puede satisfacer el afan dominante, es la *Farandola*.

No me estraña; y cuando mis lectoras se enteren de lo que es este baile, comprenderán que haya sido elegido.

Representa admirablemente el estado de los ánimos en la actual sociedad.

Al ver la larga fila de parejas alocadas que corren unas detrás de otras, casi pisándose, las primeras arrastrando, ó poco menos, á las segundas, y así sucesivamente, formando todas una inmensa cinta, desplegándose como los anillos de una culebra, sin principio ni fin, hay que pensar por fuerza en ese *steeple chase*,—que esa carrera que ha emprendido la humanidad, y que todos seguimos más ó menos aceleradamente, siempre con el afan de algo desconocido que encierra lo que creemos que es nuestra felicidad, y que huye delante de nosotros sin que logremos alcanzarlo.

Ese baile arlesiano, que parece ser el rssultado del sol del Mediodia de Francia, del dorado vinillo que producen sus cepas y de la alegria de fondo triste de aquellas poblaciones, fué conocido en París, hace dos años, por el drama *La Arlesiana*, de Alfonso Daudet, con música de Bizet, el malogrado autor de *Cármen*.

No basta un salon por grande que sea, para ejecutar la *Farandola*. En el país donde tiene su orígen, empieza la danza en la explanada que hay delante de la casa en donde se dá la fiesta, bajo el emparrado ó los tilos, pero no se detienen las parejas; como empujadas por un vendabal, como atraidas por un iman misterioso, penetran por el vestíbulo, siguen por los corredores, continuan por las escaleras, invaden todos los cuartos arrollando cuanto encuentran al paso, como si todos estuvieran en el momento de un ataque epiléptico; vuelven á bajar, y cuando la cabeza sale de nuevo á la explanada, todavia puede pisar la cola de la culebra.

La música ejecuta un paso redoblado característico, un *alegro* seis por ocho muy cadencioso. Este *allegro vivace* no cesa, y parece comunicar un fluido eléctrico á las venas de los bailarines. Yo creo que debe constituir este baile una especie de embriaguez, un éxtasis agitado, un delirio.

Todo en él es fantasia, idealismo. Las parejas deben figurarse que tienen alas, que son espíritus.

Pues bien: este baile, que en el Mediodia de Francia es la gran diversion de las clases populares, exhibido en la escena como indiqué antes, ha sido elegido por los esclavos de la novedad para amenizar las *garden-partyes* y las tardes y las noches en los Casinos de las playas de moda.

Ya se han bailado varias *Farandolas* distinguidas, aristocráticas, y se preparan otras que traen preocupadas á las sílfides de la *high-life* y á las Terpsícores de la *crême*.

Los que tienen en sus casas de campo, *villas* ó castillos, todos los perfiles y las grandiosidades del lujo, hallan una ocasion favorable, con este baile, para lucir las maravillas de esas habitaciones de las casas, que permanecen cerradas hasta para los amigos más intimos.

Todo ha de estar abierto; la primera pareja puede invadir los gabinetes, los tocadores, los dormitorios, hasta la cocina.

Las parejas pasan del mullido césped del jardin á las glaseadas losas del vestíbulo, huellan la barnizada madera de los escalones, la mullida alfombra del salon, se recrean al paso en los objetos que pasan á su vista en vertiginosa carrera, como los árboles y los postes del telegrafo cuando viajamos en el expreso. La cuestion es no pasar nunca por el mismo sitio y continuar la marcha sin detenerse al paso.... ¿qué al paso? al vuelo, del *galop* para llegar al punto de partida.

En el valle de Auge, donde cada grupo de árboles oculta un castillo señorial, se ha bailado, en el de la duquesa de la Rochefoucauld-Dondeauville, una *Farandola* fantástica. En el jardin, que es inmenso, hay un laberinto formado por bojs á la altura de una persona; los caballeros llevaban en un baston una linterna de color, y como habia un centenar de parejas lo menos, en medio de la oscuridad de la noche producia un efecto parecido al de los fuegos fátuos aquella multitud de luces que volaban por el espacio, sin que se viera á los que las llevaban. Las parejas, despues de recorrer el laberinto, llegaron á una explanada alfombrada de musgo y rodeada de elevados álamos.

El desfile fué de comedia de magia.

Al terminar este baile, las señoras, por jóvenes que sean, quedan rendidas, pero triunfantes. Les parece que salen de un sueño eléctrico.

De dia el espectáculo es encantador, porque la rapidez con que mueven aquellas gasas de colores, aquellas muselinas con bordados de plata y oro, aquellos encajes, aquellas cabezas de ojos vivos, cubiertos con vistosos sombreros, adornados con flores y plumas, producen un efecto igual al que producirian los colores de una inmensa paleta dando vueltas como un torbellino.

Si me preguntan las lectoras mi humilde opinion sobre este nuevo baile viejo, las diré que no me parece llamado á disfrutar durante mucho tiempo del favor de las señoritas de buen gusto.

La locura (y este baile es una de sus fases) dura poco. Quizás es necesaria la espansion; pero la espansion es momentánea. Si durase, no seria espansion.

Nuestra sociedad, como he dicho al principio, baila inconscientemente á todas horas una *Farandola* que deja rendido el cuerpo y triste el alma.

Es la reaccion natural.

Despues de los grandes goces, los grandes desfallecimientos.

Presumo, pues, que si aún se bailan este verano algunas *Farandolas*, cuando llegue el invierno y con él abran sus puertas los salones, las mas famosas *farandolistas* pedirán á voz en grito el *minué* y la *pavana*.

El mismo cotillon no tiene mas que un tiempo de galop. Y cuando se va demasiado de prisa, se llega pronto al aburrimiento.

Creo que la *Farandola*, hoy tan en boga, no será mas que el sueño de una noche de verano.

¡Y gracia que no sea pesadilla!

BLANCA VALMONT.

AVISOS FÚNEBRES

El Doctor Fabian Ledesma

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Agosto de 1888.

Su esposa Rosario Arocena de Ledesma, sus hijos José F. Benjamin, Clodomiro, Lucio, Mercedes, Pelayo, J. Alejo, Ramon y Justiniano Ledesma, sus hijas políticas, su hijo politico Doctor Vicente Garcia, sus hermanos políticos Alejo Arocena y Josefa Arocena de Alurralde y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el alma del finado tendrá lugar en la Iglesia Parroquial de San Ignacio, el lúnes 10 del corriente á las 11 a. m. St 7 v 9

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Para el Domingo 9 de Setiembre, la ópera en 4 actos OTELLO, desempeñada por los artistas Mila Kupfer, Clelia Cappelli, Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Cárlo Lanfredi, Ettore Marcassa.

Politeama Argentino — Compañia Roncoroni—Domingo 9 —Primera representacion de la comedia IL MARITO IN CAMPAGNA y la peti-pieza LA CONSEGNA E DI RUSSARE..

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—19a. Funcion de aboao.—Domingo 9.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.
Domingo 9—LE FILLE DU TAMBOUR MAYOR.
Eúnes 10—LA MASCOTTE al 3° acto gran baile.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Delilliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Estreno en los primeros dias de Setiembre, Cab. Alejandro Bottero.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerías españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN SETIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 10,000	1000
Martes 18	» 60,000	1000
Martes 25	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Agosto de 1888 — *Gregorio Fernandez*, Administrador a 1 v 3o.

Comisaria General de Guerra—Se aviva á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto pdo.; el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1888.—*El habilitado.* St 6 v 20

El «Servicio Mensajero de la Capital» SOCIEDAD ANÓNIMA, APROBADA POR EL GOBIERNO SUPREMO — CAPITAL: 250,000 PESOS NACIONALES.

DIRECTORIO: *Presidente*, Sr. Don Andrés R. Terry—*Vice-Presidente*, Sr. Don Guillermo Mc. Kechnie—*Tesorero*, Sr. Don Emilio N. Casares—*Secretario*, Dr. Don Gregorio Uriarte—*Vocales*, Sr. Don Mariano V. Escalada, Sr. Dr. Don Ernesto Quesada, Sr. Don Agustin Ghigliani—*Suplentes*, Sr. Don Emilio Bieckert, Sr. Don Daniel M. Escalada, Sr. Don Adolfo J. Bullrich.

Ofrece proteccion, comodidad y economia conveniente para la vida doméstica, aumento y pronto despacho de negocios—Bolivar 11 nln.

Por medio de un pequeño aparato que se colocará en la casa del abonado, unido por alambre eléctrico con la mas próxima estacion de la Empresa, se puede llamar instantáneamente un mensajero para cualquier mandado ó encomienda que se desee, ó sea para llamar un coche, médico, ó en caso de incendio dar la señal de alarma al cuerpo de bomberos, ó llamar el vigilante de la respectiva comisaria.

El precio de abono de este aparato será de $ 9 mln por año.

Las casas particulares y de comercio y toda clase de establecimientos públicos encontrarán estos aparatos no solamente muy útiles sino tambien indispensables, una vez probadas sus ventajas.

El manejo de este aparato es sumamente fácil. Con solo dar vuelta al mango del aparato á las palabras que están inscritas sobre el «Mensajero», «Incendio», «Policía», segun lo que se necesite, la señal está dada.

Para el abono y mas informes, sírvase dirigir á la Oficina de la Empresa—Bolivar 11 nln. S 4—pm.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Al vecindario—Habiendo recibido la Intendencia repetidas quejas de la forma en que se hace la compostura de los afirmados y sustrayéndose estos trabajos á toda su inspeccion posible por parte del personal de la Municipalidad, en virtud del gran número de puntos distintos en que se practican actualmente á la vez, se pide á los vecinos de la Capital que en atencion de ser los mas directamente interesados quieran tener á bien hacer conocer de la Secretaria de la Intendencia, cualquiera irregularidad que notaran al respecto, ya sea en la forma de ejecucion de los trabajos ó en el empleo de materiales inconvenientes, como ser tierra en vez de arena, etc. á fin de adoptar con tiempo las medidas convenientes.—*El Secretario.* Ag 25 St 10

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.
Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno»	los Lúnes.
» «Rivadavia»	» Mártes.
» «Júpiter»	» Miércoles
» «Eolo»	» Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus»	los Sábados
» «Júpiter»	» Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus»	los Mártes
» «Saturno»	» Juéves
» «Rivadavia»	» Viérnes
» «Eolo»	» Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nlv, 349 nln.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).

REMATES GENERALES

Sanchez y Moreno
ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El lunes 10 de Setiembre á las 2 p. m. el notable *Padrillo* «Harveston» de trote, ganador de tres premios en las carreras del *Bracon Parke*.

Venta particular—Un magnífico Coupé (Landolet) llegado recientemente a la Aduana.

Venta particular—*Rambouillet* puros de la cabaña de San Felipe, partido de Ayacucho.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden N° 180 y 182, antiguo. Tasacion 18,000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.

El miércoles 12 de Setiembre á las 3.30 p. m. de 31,500 ectáreas de campo en San Luis, en nuestra casa.

En venta particular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.

El mártes 11, á las 2 p. m., de animales importados por D. A. Lomar.

El viérnes 14, á las 2 p. m. de 20 carneros Rambonillet.
El domingo 9 á las 2 p. m. de 4 lotes de terreno calle 92, frente al Sud, entre General Hornos y Herrera.
El mártes 25 á las 3 p. m. de terrenos en el Mar del Plata 10.000 varas cuadradas, par manzanas, en nuestra casa.
El miércoles 12 á las 2 p. m. de plantas para jardin, salon etc. en nuestra casa.
El juéves 20 á las 2 p. m. de caballos, en exhibicion desde el dia 15.

Florencio Porcel

Judicial. De una buena propiedad en el Pueblo Cármen de Patagones. El dia 7 de Octubre á las 3 p. m. venderé al mas alto precio y con la base de las 213 partes de la tasacion, por órden del Señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor Luis Mendez Paz, en los autos seguidos por doña Catalina Marengo de Avenente y Doña Juana Avenente de Bertorello contra la sucesion de Doña Emilia Avenente de Gaibiso por separacion de condominio, cuyo espediente tramita por la Secretaria del señor Lima,—la siguiente situado en el Pueblo Cármen de Patagones. La linda propiedad que hace esquina á la calle General Roca ocupada actualmente por una fuerte casa de negocio; la casa tiene varias habitaciones hechas todas con buenos materiales; el terreno mide 10 varas 80 de frente por 24 varas 75 de fondo ó sean 416 vs. 80. Tasada en 6158 $ 64 cents. Base 213 partes 4115 $ 76 cts. El comprador abonará al firmar el boleto el 10 olo. Por informes á mi escritorio Rivadavia 34 viejo. n142 s8 v8oct.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirente Brown.

El jueves 13 de Setiembre á las 3 de la tarde del establecimiento «Manantiales» en Puan, con 50,000 cédulas y con la base de 8 pesos la hectárea. En nuestra casa.

El Miércoles 19, á las 3 p. m., de 7000 hectáreas de campo en Pehuajó *Las Mellizas*, en nuestra casa.

El domingo 16 á la 1 p. m. de 96 lotes de terreno al Sud frente á los mataderos y corrales de abasto, rodeados por las calles Arena, Patagones, Liniers, Massa y Boedo y 92 libres de calles.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO.
CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444
EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:
Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».
Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata»
Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad.
¡¡ A la par !!
El detalle véase en los diarios de La Plata.
En seguida—De dos chacras, la primera consta de 12 cuadras y de 18 la segunda. Ambas reconocen un gravámen de 15,000 pesos en cédulas.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El mártes 11 de Setiembre á las 4 de la tarde, de la gran propiedad situada calle Florida N. 936 al 940 nln. Con la base de 50 pesos la vara cuadrada.

El juéves 13 á las 4 p. m., de una preciosa propiedad de altos y bajos, calle de Corrientes núms. 1533 y 1535, entre Paraná y Montevideo, edificacion nueva. Base 85,000 ps. mln.

El domingo 23, á la 1 y 1|2 p. m., remate extraordinario de 44 lotes de 1500 á 2000 varas en el lindísimo pueblo de Adrogué, sin base.

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 an iguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

Judicial—El mártes 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, de seis cuadras cuadradas en La Plata.

El sábado 15 de Setiembre á las tres de la tarde de una quinta en el Pergamino, cuya superficie son 61,000 varas cuadradas.

El domingo 16 de Setiembre á las 4 p. m. de una casa, quinta en San Nicolás.

El domingo 9 de Setiembre, á las 2 y media p. m., de 5 lindas casitas, calles de San Cárlos y Castro Barros, en 2500 pesos la esquina y 2000 cada una de las otras cuatro.

El domingo 9 de Setiembre á las 4 p. m. de 10 lindas casas calles Pozos y Cochabamba núms. 1308 al 1328 y 1305 al 1345 nln.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

Banco Hipotecario Nacional

RAMON GOMEZ

Número Hipotecario 347—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.

Esta propiedad se remata para canchelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate. a 24 v 25s

JOSÉ GUERRICO Y CA.

Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera. tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en cédulas de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s24.

SANCHEZ Y MORENO

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,

La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra—El 18 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.—Agosto 24 de 1888.—*El Comisario General.*
Ag 25 St 18

El 21 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de 360 colchas de algodon con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.*
Ag 26 v s 21

El 8 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de formularios de revista con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.—Setiembre 7 de 1888.—*El Comisario General.*
s. 9 o 8.

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 olo del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.

Las propuestas se ahrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. GOYENA, oficial mayor.
a30-s28

Estado Mayor, Oficina de Edificios y construcciones militares—En la Secretaria de la Oficina de Edificios y Construcciones Militares del Estado Mayor General, se recibirán propuestas cerradas, que serán abiertas en presencia del Ayudante General y del Escribano de Gobierno, para adoquinar el patio del edificio que ocupa el Estado Mayor, hasta el 17 de Setiembre á la 1 p. m. Las propueltas serán presentadas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la cantidad de 100 pesos mln. á la órden del Gefe del Estado Mayor.

Los pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Oficina de Construcciones Militares y las propuestas serán abiertas el 16 de Setiembre á la 1 p. m. en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Ayudantia General del Estado Mayor. *El Gefe de la Oficina.* Ag 13 v s 16

Municipalidad de la Capital—PARA LA CONSTRUCCION DE MATADERO, CASA DE ADMINISTRACION Y CABALLERIZA, EN LOS CORRALES DE FLORES.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 11 de Setiembre á las 3 p. m., con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados para la construccion de un matadero en la seccion de Flores y casa de administracion y caballeriza para el mismo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $ mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ mln. en garantia de ellas.

Igualmente depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la cantidad de 2,000 $ mln. en Bonos Municipales, como garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*El Secretario.* Ag 29 S 11

CONSTRUCCION DE 150 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 13 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de 150 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. mln, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 3,000 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El proponente antes de firmar el contrato y á mas de la reserva del 10 olo que establece el pliego de condiciones depósitará en el Banco Nacional como garantia del cumplimiento de aquel, la suma de 15,000 pesos mln. á la órden del Intendentte en Bonos Municipales ó cédulas nacionales, ó dinero efectivo, los cuales le serán devueltos despues que haya construido 30 cuadras quedando entonces como garantia el 10 olo de los trabajos ejecutados y que ejecute.

Para la aceptacion de las propuestas se tendré en cuenta el mayor número de cuadras entregadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1888.—*El Secretario.* s 4 v13

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal una vez por Siriguil y otra por Poman en la forma siguiente: 1° De Catamarca por Siriguil, Andalgalá siguiendo por Belen, por Pilciao y «La Constancia» y terminando en Copacalona, pasando por Londres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos; 2° De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por «La Constancia» y Pilciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta y Copacalona y regresando del mismo modo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal:

1° Por mensagerias: Desde la Administracion de Correos de Reconquista al Puerto, en combinacion con los vapores postales que llegan de Goya, y desde el Puerto á la Colonia Las Garzas.

2° Por correos á caballo: De las Garzas á Tapenaga, pasando por las colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indios y Las Toscas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 s 14

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal desde Andalgalá á Santa Maria (Catamarca) pasando por San José.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v s 14

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda en la forma siguiente:

1a línea: Mensagerias—Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2a línea: Correos á caballos—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.
Ag 15 v 14 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viage redondo semanal en la segunda, tres viages redondos semanales en la tercera y un viage redondo semanal en la cuarta.

1a. línea (Mensagerias) La Rioja á la Estacion San Martin.
2a. línea (Sillas correos) La Rioja á Chumbicha.
3a. línea (Mensagerias) Catamarca á Chumbicha.
4a. línea (Sillas correos) Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de La Rioja y Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.
Ag 29 St 27

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde San Juan hasta el Rodeo, tocando en el Mineral de Oro de Hualilan, Chita, Salado, Fierro, Ante Cristo é Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Agosto 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a línea; uno semanal en la 2a, y uno diario redondo en la 3a desde (1°) Uruguay á Villaguay, (2°) desde Villaguay á Concordia, (3°) desde Uruguay á Villa Colon.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el dereeho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná y Uruguay el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.
Ag 15 v 14 s

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viages redondos mensuales desde Olavarria á San Ignacio (Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 24 St 22

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal*, Secretario. s8v13 ot.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a. Seccion, doctor Omar Landivar, se cita y emplaza á don **Luis Bernard**, para que comparezca el dia 18 de Setiembre próximo á las 2 p. m. á reconocer su firma, puesta al pié de un pagaré otorgado á favor de los señores Juan y José Drysdale y Ca. por valor de 1614 pesos 15 centavos moneda nacional oro sellado, bajo apercibimiento del artículo 468 del Código de Procedimientos. Al mismo tiempo se le cita para que dentro del término de 15 dias comparezca á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Justo Barcos en representacion de los señores Juan y José Drysdale y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1888.—*A. Arce*, Secretario. Calle de Arenales núm. 669.—N. 138—a 24 v 11 s.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca,** y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario.—No 137 Ag19 s 23